

DECRETO ALCALDICIO 000048.-

LITUECHE, 10 DE ENERO DE 2019.-

"Compra de Archivadores y cajas de archivo
para Oficina DAEM".

DAEM: 0019.-
10/01/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. De las escuelas de la comuna de Litueche.
- El Memorandum Interno de fecha 10/01/2019, del Jefe DAEM, solicitando la compra de archivadores y cajas para archivo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre del año 2018 que aprueba el presupuesto del Área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 710.332.-	Setecientos diez mil trescientos treinta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-5-CM19

- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina", con cargo a los Recursos de Ley Sep. De las Escuelas de la comuna de Litueche.

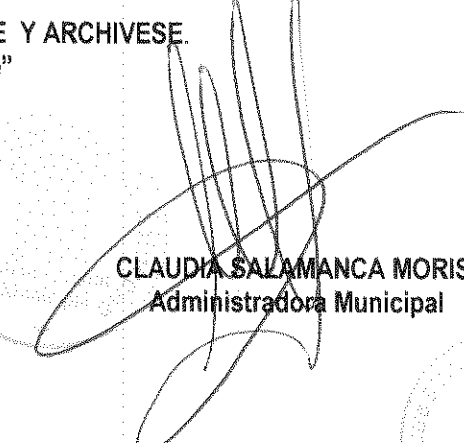
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal